ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO Nº 148 /

CASTRO, 26 DE JULIO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley Nº 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N°116 del 20.06.2018 que adjudica la licitación pública N°966131-36-LE18, el decreto N°409 de fecha 24.07.2018 que nombra comisión de recepción y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Julio de 2018, para la obra denominada "ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CASTRO", adjudicada por el MIGUEL ALFREDO TORRES VARGAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AMT.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales